

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 13 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2014

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BOSCH, Juan Pablo
BUENADER, Stella Maris
COLOMBO, María Teresita
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, Rubén Antonio
JALILE, Gustavo Roque
JURI, Asunción del Carmen
LÁBAQUE, José Eduardo

LUNA, Víctor Hugo
MILLÁN, Juan Pablo
MORENO, Alcira
NÓBLEGA, Marisa Judith
PASTORIZA, Eduardo
PERROTA, Roberto Luis
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRIGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SALERNO, Julio Luis
SOSA, Jorge Gustavo
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VERA, Claudia Alejandra

Señores Diputados que ingresan después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
CEBALLOS, Rubén
CROOK, Rolando
HERRERA, María Macarena
LAGORIA, Jorge Daniel

LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis
MORENO, Jorge Manuel
VELASCO, Gabriela Laura
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
GUTIERREZ, Horacio Octavio
JALIL, Fernando Miguel

SEGURA, Selba Liliana
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Presidencia de su Titular:

Dn. RIVERA, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria a/c Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

Dr. GARCÍA, Sergio Alejandro

- Dice el:

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Contamos con la asistencia 26 señores Diputados.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siendo la hora 11:00, con el quórum reglamentario se da por iniciada la Décima Segunda Sesión del día de la fecha 13 de agosto, periodo 2014

Invitamos a los señores diputados Julio Salerno y Miguel Vázquez Sastre a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 3º Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Sesión Ordinaria del 16/07/2014.

Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que en atención a que todos los Bloques tenemos conocimiento de la Versión Taquigráfica y, además se encuentra subida al sistema, se disponga se obvie su lectura y se dé por aprobada la misma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor:

L I C E N C I A S

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para el diputado Daniel Andrada, que se encuentra participando de la reunión del COFELESA en Buenos Aires y, para la diputada Carmen Verón sin perjuicio que pueda ingresar luego al recinto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Voy a solicitar licencia, sin perjuicio de que los Diputados que voy a mencionar luego ingresen al recinto. Para los diputados: Selba Segura, Horacio Gutiérrez, José Luís Martínez, Macarena Herrera, Rubén Ceballos, Norma Losso, Rolando Crook y para mi gran amigo el diputado Jorge Bonaterra.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente, es para solicitar licencia para el diputado Fernando Jalil.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 4º del Plan de Labor: Comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Bellón Lee: Nota informando que el día viernes 15 del corrientes mes y año a hs: 17:00, se llevará a cabo en el recinto de sesiones una charla de "Consumo de Sustancias, Familia y Sociedad".

Firma: Graciela Moya -Directora de Política Social- Cámara de Diputados Catamarca.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: No hay más comunicaciones oficiales señor Presidente.
Señor Presidente por la Comisión de Hacienda ingresó una nota.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nota mediante la cual hace llegar el Proyecto de Modificación de la Ley Nacional Nº 24.013, con el objeto de que sea Declarado de Interés Provincial.

Firma: Arnoldo Aníbal Nuñez -Secretario General-; Rodolfo del V. Roldán -Sec. del Interior Comisión Directiva Prov. ATE - Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Es para solicitar que se la gire la misma a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, ya que en el transcurso del día de ayer hemos estado reunidos con la gente de ATE y hemos quedado en un acuerdo de que en la próxima sesión se iba a presentar el proyecto de Declaración de esa misma Ley señor Presidente y, estamos trabajando con la Comisión en un trabajo un poco más amplio con la gente del gremio señor Presidente. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en lo solicitado por la diputada Arrieta, se tramitará o se realizará la gestión solicitada.

Por Secretaría Parlamentaria se enviará tal presentación de ATE a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Punto 5º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

SR. DIPUTADO PFEIFFER.- Gracias señor Presidente.

Es en realidad un recordatorio, porque ayer se cumplieron los 40 años de la Masacre de Capilla del Rosario y como en todo ese tiempo y el que siguió, sin un juicio justo para ellos fueron masacrados y fusilados los 16 guerrilleros.

Pero más que todo eso, yo lo que quiero reivindicar es la posición y la valentía de muchos catamarqueños que en ese momento como el Dr. Marca, que tuvimos la suerte y el honor de tenerlos en este recinto hace muy pocos días.

Ante la inminente circunstancia de la masacre del Rosario fue a denunciar lo que iba a pasar y al otro día fue detenido, y estuvo 9 años preso por haber denunciado lo que estaba por pasar en la Masacre del Rosario o en Capilla del Rosario. Todo esto hace y fue el principio de esa noche tan larga que tuvimos los argentinos allá en la década del '70. Por eso la reivindicación a gente como Gambarella, tuvo la valentía también de denunciar absolutamente que fueron acribillados y fusilados cuando se habían rendido los 16 guerrilleros. Todo esto realmente y la valentía de muchos de los catamarqueños como fueron: el Dr. Marca que recién dije, Ripodas, Mario Marcolli, Mardonio Díaz Martínez y -los que no fueron por supuesto catamarqueños- Silvio Frondizi y Curuchet. Los primeros cuatro fueron detenidos y estuvieron hasta el año 1984 detenidos, los otros dos fueron desaparecidos.

En realidad lo que yo quiero reivindicar es la valentía de todos estos catamarqueños que estuvieron al frente en la denuncia como Mirtha Clerici que en el año 2004 junto con el abogado Guillermo Díaz Martínez, representante de los derechos humanos nacional y, Fresneda fueron los que llevaron adelante todas estas denuncias que, realmente, a nosotros todos los argentinos nos debe entristecer.

Por eso, en honor a todos esos catamarqueños que tuvieron la valentía de denunciar todos estos hechos es que quería hacer este recordatorio. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. En nombre y representación de Bloque del Frente Cívico y Social adherirnos a este recordatorio que ha marcado profundamente a nuestra Catamarca, a nuestra historia reciente, que gracias a Dios se hizo justicia hace poco tiempo. Recordando también que es una masacre que se dio el 11 de agosto de 1974 en donde un grupo de militantes del Ejército Revolucionario del pueblo fue masacrado, se comprobó que estaba sin armas, venían con un objetivo, fueron descubiertos. Recordar también que esa masacre se produjo en democracia, en esos momentos gobernaba Isabel Martínez de Perón, en la provincia estaba Hugo Mott, pero la historia también tiene que poner en su lugar a quien fue el principal artífice de esto que se dio que es el conocido López Rega, el famoso brujo. Y también es importante porque la historia nos va marcando desde este antes y este después, para que de alguna forma, justos y pecadores, definitivamente ocupen su lugar.

Mi reconocimiento expreso del Bloque del Frente Cívico y Social y cuando se hizo mención hace sesiones atrás sobre el tema, yo quise hacer uso de la palabra -pero bueno- después se avanzó y un especial reconocimiento al doctor Guillermo Díaz Martínez, que con su labor profesional y comprometido con la causa -creo que- juega un papel fundamental, no solamente en la causa de la Masacre del Rosario sino en varias causas que tramitaron juicio y castigo para los responsables de este tipo de delitos de lesa humanidad. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Si señor Presidente, para referirme justamente al mismo tema, y lo hago en el sentido de que, como lo decía el diputado Pfeiffer quien me precedió la palabra, en este episodio no tan sólo -digamos- participaron las personas a las cuales él hacía mención. Justo y honesto de mi parte, sabiendo que hubo otros catamarqueños que también fueron víctimas de estas circunstancias por participar desde la solidaridad, desde la humanidad, desde el buscar la verdad y en definitiva que en democracia -como lo decía el diputado preopinante- tuvieron actitudes solidarias, tal es el caso de Joaquín Quiroga, un fotógrafo -que creo que más de uno acá lo conoce- donde le tocó vivir esta experiencia, de tener actitudes de estas características en hospital público, es decir, de manera transparente y a la luz y a la cara de todos los catamarqueños, tener que levantar su bolso y retirarse del país, corría riesgo su vida.

Así fue también, el caso de Miguel Marcolli que...-miento- Marcolli, hermano de Mario Marcolli, no es Miguel, que tuvo que exiliarse en Venezuela; hubo otros catamarqueños, también, que vivieron esta situación. Por eso es justo, y pedí la palabra a los efectos que quede en la Versión Taquigráfica y mi reconocimiento a los Diputados preopinantes que usaron la palabra, porque creo que este es un hecho histórico, es importante que este recordatorio tenga,

también, la extensión a todos quienes fueron víctima de estas circunstancias. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Quisiera hoy rendir un pequeño homenaje a quien fuera uno de los grandes próceres de la causa libertadora de las naciones americanas, que fue el General Don José de San Martín, en ocasión de cumplirse el próximo 17 de agosto 164° aniversario de su paso a la inmortalidad.

Y quisiera en esta ocasión referirme brevemente a lo que ha sido su pensamiento político, muchas veces olvidado por la historia oficial; en este sentido, el historiador Pacho O'Donnell, decía con claridad: "El desafío de hoy es volver a su pensamiento que ha sido ocultado por casi dos siglos, porque la historia la escribieron sus enemigos".

Yo quisiera rescatar de San Martín su gran visión americanista, porque reconocía la nacionalidad americana como una única identidad de todos los pueblos que conformaban esta América del Sur y, que incluso, ello se vio plasmada en aquel histórico encuentro con Simón Bolívar en el año 1822, cuando se reunieron, justamente, para hablar de la necesidad de la unidad latinoamericana, porque entendían ambos que las insipientes y débiles naciones que recién nacían al concierto de mundo, en esta, nuestra Patria grande, necesitaban de esa unidad para poder hacer frente con solidez a las ambiciones de las grandes potencias imperialistas. ¡Que actualidad que tiene aún hoy este pensamiento!

En ocasión en que le tocara gobernar la Intendencia de Cuyo, también implementó medidas que eran un manifiesto de su nacionalismo americanista, así fomentó la producción local, el mercado interno, implementó un sistema tributario progresista y también una política confiscatoria contra los sectores más privilegiados que mantenían tierras incultas. La igualdad de todos los habitantes fue su mayor preocupación y, en este sentido, es que dispuso el reconocimiento de todos los marginados como ciudadanos, al igual que de pueblos originarios que, hasta entonces, se encontraban excluidos y de aquellos que habían sufrido el oprobio de la esclavitud.

Fue un hombre culto, formado en las logias progresistas de la Europa de esos tiempos, que sintió también las influencias de la Revolución Francesa recogiendo las ideas de crear un mundo nuevo, con mayor libertad, con eje en el progreso, con respeto a la ciencia, y fomentando la educación popular. Así decía "La ilustración y fomento de las letras son las llaves maestras que abren las puertas de la abundancia y hacen felices a los pueblos".

Tuvo un fuerte conflicto con los intereses portuarios o porteños, y así fue que cuando le exigieron retornar de Chile para defender a Buenos Aires en contra de los caudillos federales, se negó rotundamente, desobedeció y esto le costó el comienzo de su propio vilipendio, las injurias de que fue objeto y el abandono de aquel Buenos Aires centralista respecto a su campaña por la Independencia.

Además debemos recordar que el unitarismo que por entonces con Rivadavia a la cabeza forzaron su exilio, y así decía: "Cuando uno considera que tanta sangre y sacrificios no han sido empleados sino para perpetuar el desorden y la anarquía, se llena el alma del más cruel desconsuelo", empero nunca renunció a la epopeya Americana y en Guayaquil comprendió perfectamente que era Simón Bolívar quien estaba en condiciones mejores de proseguir con las luchas contra el Imperio Español.

Estamos convencidos que su concepto de Patria, debe ser conocido, retomado y asumido como propio, porque mientras San Martín pensaba y luchaba por aquella Patria grande otros decían que el problema de Argentina era su gran extensión, en tanto que San Martín sostenía que el hombre americano era el verdadero dueño de estas tierras. Sarmiento y otros planteaban aquella falaz antinomia de civilización o barbarie. Fuerte impulsor de la Independencia de los pueblos americanos, así quedó manifestado en las cartas que enviara entre los años 1814 y 1816 al doctor Tomas Godoy Cruz, fue una constante en su pensamiento, que la política debía estar orientada al bien común, que ello suponía renunciamientos, deponer ambiciones personales, guardar silencio cuando fuese necesario y saber en qué momento había que pasar del ostracismo a la acción.

Su profunda coherencia y patriotismo quedaron plasmados en sus acciones, pensamiento y en las opciones políticas que fue adoptando a lo largo de su vida. Así declinó el ofrecimiento que le hiciera Juan Manuel de Rosas cuando lo designara Ministro Plenipotenciario de nuestro país ante el gobierno de nuestra hermana República del Perú por entender que él no estaba en condiciones de desempeñar tan loable misión y así también se negó a intervenir en las luchas intestinas de nuestra Patria naciente, declinando el gobierno ofrecido por Lavalle luego del fusilamiento de Dorrego en 1829. Los renunciamientos de San Martín no se acotaron solamente a sus bienes materiales y a su familia. Su amor por la causa libertadora primó

siempre por sobre la honra personal y los cargos a los que pudo haber accedido por la grandeza de sus logros. Sería loable, entonces, que el homenaje al Padre de la Patria, pudiera consistir en abrazar sinceramente sus principios, resaltar su pensamiento y hacer propio su legado, que no es otro que el de trabajar para hacer realidad una Patria grande, justa, libre y soberana, en la hermandad de los pueblos Latinoamericanos. Porque, como decía San Martín: "Al hombre honrado no le es permitido ser indiferente al sentimiento de la justicia. Ningún sacrificio ha sido grande para mi corazón, porque aún el esplendor de la victoria es una ventaja subalterna para quien sólo suspira por el bien de los pueblos".

Gracias Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado José Lábaque.

SR. DIPUTADO LÁBAQUE.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente hoy me toca la gratificante tarea de dirigirme a usted y a mis pares, en nombre y representación de los devotos vecinos del Departamento La Paz. Vecinos que han alcanzado, gracias al compromiso y los valores que tanto los dignifican, la concreción tan anhelada de edificar una Ermita para honrar la memoria de aquel lugar que albergara las últimas horas de nuestro insigne Fray Mamerto Esquiú.

Gracias a la colaboración de los pobladores y a la ayuda de tantos otros, como los representantes de nuestra Cámara, don José Osvaldo Castillo realizó una fabulosa reproducción completa de este sitio histórico que es la posta donde murió el Obispo de Córdoba, y la donó para que se difunda la figura del célebre franciscano, de quien es fiel devoto.

En ésta bella obra de arte, emplazada en la localidad que lleva el nombre del santo varón, se resumen muchos de los piadosos valores que el franciscano inculcara con sus enseñanzas: la gracia divina, aquellos dones que recibe gratuitamente el hombre, pero que son dones que van más allá de la naturaleza humana; la caridad, que no es otra cosa que un valor intrínseco de la persona con un alto valor moral, que busca amar al prójimo, no sólo a la familia, a gente conocida o a parientes, sino a todo ser humano y lo expresa en su devoción; la solidaridad y al amor comprometido con la tierra, que es el sustento y cobijo.

Hoy prevalecen los ídolos y no los modelos como Fray Mamerto Esquiú, y hace falta construir un horizonte superior que guíe la conducta y el esfuerzo de nuestros jóvenes y de nuestros pares, dándole un sentido enriquecedor a la vida.

Ese es el espíritu de la gente del Departamento por el que, en una fecha tan significativa en la que se conmemora el 129º aniversario de la fundación de dicha localidad lapaceña de Esquiú, eligió conmemorarlo con ésta obra.

Es loable destacar que, junto a la esperanza de una pronta santificación, la Ermita promueve un espacio de visita turística que congregue la fe de nuestros comprovincianos y de todos aquéllos que admiren la figura de Esquiú. Fe y compromiso, solidaridad y valores, esa es la enseñanza de Esquiú, que nos impulsa a trabajar unidos por nuestra Provincia y por nuestros hermanos, en valores sociales que hagan no sólo acrecentar su figura, sino el espíritu de todos los ciudadanos.

Quiero, para finalizar, señor Presidente, acercándole a usted y por su intermedio a todos aquéllos que han brindado su desinteresada colaboración, el reconocimiento de los pobladores, vecinos de La Paz, como una profunda muestra de agradecimiento.

Entrego, 09/08/2014. Señor Marcelo Rivera. Cámara de Diputados, en nombre de la filial Nº 1 Pro Beatificación de Fray Mamerto Esquiú, reciba este retrato del ilustre Fray Mamerto, como testimonio de gratitud por su colaboración en la concreción de la Ermita de la Maqueta de El Suncho. Firma: Silvia Rosa Ávila -Presidente de la filial Nº 1-.

- El señor diputado José Lábaque hace entrega al señor Presidente un cuadro de Fray Mamerto Esquiú -

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO GINÉ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Giné.

SR. DIPUTADO GINÉ.- Gracias señor Presidente.

Es para adherirme a las palabras de la diputada, de la doctora Cecilia Guerrero, en homenaje al General San Martín.

Creo que fue el más grande héroe que tuvo la República Argentina, y creo que los valores, si se pudieran volver a llevar adelante en este momento de nuestra Patria creo que otra sería la historia. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Continuando con el Plan de Labor pasamos al punto 6º:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 01) Expte. 210-2014. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados José Eduardo Lábaque y Jorge Gustavo Sosa. Creación del Fondo Escuela.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se gira a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 02) Expte. 211-2014. Proyecto de Ley, remitido por el Senado con media sanción, iniciado por el senador Ramón Figueroa Castellanos. Creación de la Agencia Provincial de Seguridad Vial.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 03) Expte. 212-2014. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Declarar de Interés Legislativo la "Fiesta Provincial de la Batea" que se celebrará los días 16 y 17 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 213-2014. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gabriela Laura Velasco. Creación del Registro Provincial de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Señor Presidente, es a los efectos de solicitar se incorpore en el Orden del Día, para que sea tratado sobre tablas en virtud de los Artículos 100º, 101º inc.1) de nuestro Reglamento Interno, el Expte. N° 054-2014, que es un proyecto de Declaración, mediante la cual se "Declara de Interés Parlamentario el Centenario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 EPET Ing. José Alsina Alcobert". Todo ello en función de que el próximo lunes 17 de agosto se conmemora los 100 años de creación de la escuela.

Desde ya agradezco la voluntad expresa de los representantes y fundamentalmente del Presidente del Bloque de Diputados del Frente para la Victoria, en virtud de que esto no había sido planteado en la Comisión de Labor Parlamentaria en el día de ayer, pero sí había tenido Despacho de la Comisión de Cultura y Educación. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

SR. DIPUTADO VERÓN, Nicolás.- Señor Presidente, es para solicitar que se incorporen dos proyectos de Ley que se denominan: "Policía Escolar" y de "Inversión Privada en el Deporte de Catamarca". Nada más, muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Diputado, por favor si puede acercar por Secretaría Parlamentaria los proyectos, no sin antes decirle que se necesita el soporte magnético para que el Secretario

Parlamentario lo pueda incorporar al sistema. Gracias.

- El señor diputado Nicolás Verón acerca copia de dicho proyecto a Secretaría Parlamentaria -

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señor Presidente, para solicitar la incorporación de un proyecto de Resolución de acuerdo al Artículo 149º del Reglamento Interno. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si se acerca por Secretaría Parlamentaria.

- La señora diputada Claudia Vera acerca copia del proyecto a Secretaría Parlamentaria -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En el mismo sentido, todos los proyectos que ingresan, haciendo uso del artículo del Reglamento Interno, necesitan el respaldo magnético, ese trámite se realiza por Secretaría Parlamentaria.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.

A los efectos -como lo marca el Artículo 149º del Reglamento Interno- incorporar tres proyectos de Resolución, los cuales voy a acercar por Secretaría Parlamentaria para que sea leído el extracto. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

- El señor diputado Víctor Luna acerca copia de los proyectos a Secretaría Parlamentaria -

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Se dará lectura al número de orden y número de expediente de cada uno de los proyectos presentados respectivamente.

Con el N° de orden 05) Expte. 214-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Verón. Policía Escolar.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 06) Expte 215-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Nicolás Verón. Inversión Privada en el Deporte de Catamarca.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 07) Expte. 216-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Claudia Vera. Solicitar al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología informe sobre situación de docentes titulares.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° 08) Expte. 217-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial la reparación de la Ruta Provincial N° 8 tramo Casa de Piedra y El Quimilo, departamento La Paz.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 09) Expte. 218-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicita al Ejecutivo Provincial que a través del organismo competente, proceda a la construcción y reacondicionamiento de defensas a la vera del Río Bazán a la altura de las localidades del El Bañado y El Divisadero, departamento La Paz.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de orden 10) Expte. 219-2014. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Luna. Solicita al Poder ejecutivo provincial que a través de la Secretaría de Seguridad informe las acciones desplegadas por la administración a propósito de las denuncias públicas efectuadas por el señor Intendente del Municipio de Recreo, Dr. Daniel Polti.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Es todo lo presentado señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Siguiendo con el Plan de Labor del Orden del Día, punto 7°:

A S U N T O S A T R A T A R

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 12-08-2014.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Disculpe, se puso a consideración la moción del pedido de tratamiento sobre tablas?

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Envío los proyectos que se determinaron en la orden para Archivo y planteamos su moción Diputado para la votación.

La Comisión de Labor Parlamentaria recomienda el Archivo por pérdida de materia de los expedientes 216/2013 y 278/2013.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción del diputado Millán para tratar sobre tablas el proyecto que tiene Despacho con periodo de observación sin vencer. Proyecto de Declaración. "Declarar de Interés Parlamentario el Centenario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 (EPET) Ing. José Alsina Alcobert"

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Proyectos a tratar con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido. Expediente 041-2013. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Miguel Vázquez Sastre y Jorge Gustavo Sosa. Declarar de Interés Legislativo el Cuadragésimo Aniversario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por Secretaria Parlamentaria se dará lectura del Despacho.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 025-2013. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente Despacho los señores Diputados: Egle Altamirano, Cecilia Porta de Salas, Jorge Sosa, María Macarena Herrera, Raúl Giné, Laura Velasco y Verónica Mercado.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo al "Cuadringésimo Aniversario de la Creación

de la Universidad Nacional de Córdoba”, al cumplirse el día 19 de junio del corriente año, por su vasto y calificado aporte a la formación de profesionales de todo el país.

ARTÍCULO 2º.- Hágase conocer, con copia de la presente a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En realidad, como Legislador y representante del pueblo de Catamarca, deseo reconocer en este recinto todo el caudal de conocimientos académicos que me ha brindado la Universidad Nacional de Córdoba. También agradecer a todos aquellos conciudadanos de la Provincia que me han alentado a seguir en esta alta casa de estudios.

Pero a fuerza de ser sincero, este trabajo, y con estas palabras quisiera cederle la palabra al otro coautor del proyecto. Ha colaborado mucho, Eduardo Bajo, un historiador de la provincia de Córdoba, y que tenía fuertes lazos familiares con el diputado Miguel Vázquez Sastre.

En atención y en honor a esta persona, le voy a ceder al diputado, doctor Miguel Vázquez Sastre la fundamentación del proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente.

Agradecer, por supuesto, las palabras del coautor del proyecto, el diputado Jorge Sosa, creo que no solamente por el trabajo del licenciado Eduardo Bajo -que ha fallecido- que cuando le planteamos juntamente con el diputado Jorge Sosa se acercaban los 400 años de la histórica Universidad Nacional de Córdoba, lo que significaba, lo que significó y lo que significa para el país; gentilmente se brindó para trabajar en conjunto en el marco histórico; y la verdad que él puso un empeño muy importante con un grupo de colaboradores, trabajó junto con la gente de Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba para recabar datos referido a la historia de la Universidad Nacional de Córdoba en nuestra Provincia, especialmente, a quienes como catamarqueños nos hemos formado a lo largo de la historia en esa prestigiosa casa de altos estudios. Por eso le agradezco al diputado Jorge Sosa esas palabras.

Si bien días pasados se cumplió 401 años de esa fundación, yo agradezco a mis pares el tratamiento en este momento, porque deberíamos hacer, teníamos que cerrar este ciclo por lo que significa los 400 años; hubo una serie de cuestiones que impidieron que lo tratáramos el año pasado, efectivamente, uno de los casos puntuales o de las causales de por qué no lo tratamos, es que se iba a ser presente el Rector de la Universidad Nacional de Córdoba en homenaje a Francisco Tamarit que, lamentablemente, estaba padeciendo una enfermedad bastante importante y no se pudo hacer presente en el mismo, lo fuimos posponiendo, así que bueno, definitivamente hoy tratarlo para mí, para nosotros los autores creo es muy importante. Para ello, brevemente, haré un resumen y donde se apuntó con este homenaje, si se me permite.

La Universidad Nacional de Córdoba es la segunda mayor Universidad de la Argentina. Tiene sede en la ciudad de Córdoba y es la más antigua del país y la cuarta fundada en América; su enseñanza es libre y gratuita; ha sido durante todo el Siglo XX y en la actualidad, después de la Universidad de Buenos Aires, la segunda en cantidad docentes y alumnos de todo el país. El apodo, La Docta, que tiene en Córdoba se debe a que durante más de dos siglos fue la única Universidad del país.

Su origen se remonta a 1610 cuando la Compañía de Jesús creó el Collegium .Maximun, que sirvió de base para que en julio de 1613 se iniciaran los estudios superiores, aun sin autorización para otorgar títulos de grado. El 8 de agosto de 1621 el Papa Gregorio XV, mediante un Breve Apostólico, otorgó al Colegio Máximo la facultad de conferir grados, lo que fue ratificado por Felipe IV a través de la Real Cédula del 2 de febrero de 1622. Dicho documento llegó a Córdoba a mediados de ese año. Pedro de Oñate, Provincial de la Compañía de Jesús, con acuerdo de los catedráticos declaró inaugurada la Universidad. Posteriormente Oñate redactó los reglamentos que tenían validez oficial. Con el nacimiento de la coloquialmente conocida como Casa de Trejo nace la historia de la educación superior en la Argentina.

Los jesuitas estuvieron a cargo de la Universidad hasta 1767, cuando fueron expulsados por resolución del Rey Carlos III. Así, La dirección de la Casa pasó a manos de los franciscanos. Durante el siglo y medio en que se extendió la administración jesuítica, la Universidad tuvo un perfil exclusivamente teológico y filosófico.

Vinculados a la Universidad estaban los Colegios Mayores, entre los que cabe mencionar el del Monserrat fundado en 1687 por el Presbítero Doctor Ignacio Duarte y Quirós.

A fines del siglo XVIII, por disposición del Virrey Nicolás Antonio Arredondo, se incorporaron los estudios de leyes. Esto marcó el nacimiento de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el año 1791.

El Deán Funes, el conocido Deán Funes, de espíritu progresista y abierto a los nuevos desarrollos de la ciencia y la técnica, proyectó profundas reformas de los estudios y la introducción de nuevas materias.

En 1820 el General Juan Bautista Bustos, Gobernador de la Provincia de Córdoba, colocó a la Universidad en la órbita provincial -y finalmente en 1856 es nacionalizada. En 1918 fue escenario de la Reforma Universitaria, movimiento que se extendería luego a todo el continente.

La Universidad Nacional de Córdoba, desde su creación, tuvo profundos cambios en todos los aspectos. De los 250.000 grados otorgados hasta el año 2013, 2.278 los entregó entre 1613 y 1810, creciendo lentamente a mediados del Siglo XX, cuando se produce un crecimiento exponencial, llegando hoy a titular por año alrededor de 9.000 alumnos.

Durante sus dos primeros siglos de vida -repetimos- ofreció tres altos estudios: filosofía, teología y posteriormente derecho. Luego de las Guerras Civiles Argentinas, y organizado nuestro país institucionalmente, se fueron agregando Medicina y varias ciencias duras, de las conocidas duras.

Asimismo, y para resaltar el papel transformador que adquirió la Universidad Nacional de Córdoba, hasta 1884 no se registraron egresos de mujeres. A partir de ese año su participación fue ganando peso hasta ser hoy la mitad de todos los docentes y amplia mayoría en el alumnado.

Actualmente la Universidad Nacional de Córdoba tiene una población estudiantil de, 117.150 alumnos de los cuales hay, del bachillerato 3.539, pregrado 104.815, postgrado 5.510 y doctorado 1.861 y otros 1.425 distribuidos en 13 facultades que ofrecen más de 250 carreras de grado, de posgrado y doctorado, la oferta académica también incluye 100 centros de investigación y servicios, 25 bibliotecas y 16 museos.

Ahora bien, a través de este presente proyecto se hace necesario remarcar, como catamarqueños, la impronta que tuvo y tiene a lo largo de nuestra historia la querida Universidad Nacional de Córdoba. En ese sentido cabe preguntarnos, que catamarqueño no ha tenido o tiene algún hijo, primo, amigo, vecino., que haya obtenido un título en La Docta? Miles y miles de catamarqueños pasaron por sus aulas, y fueron artífices muchos de ellos del engrandecimiento de nuestra Patria chica.

Es por ello que, como Legisladores y representantes del pueblo de nuestra Provincia, vale también aprovechando este sincero reconocimiento por sus 400 años de su fundación a una institución central en la historia argentina, como lo es la Universidad Nacional de Córdoba, un reconocimiento también a todos y cada uno de los miles de comprovincianos que pasaron por sus aulas y que muchos de ellos fueron verdaderos artífices de nuestro engrandecimiento.

En ese sentido y a modo de aporte -que seguramente redundará en beneficio propio de nuestra querida y rica historia- a partir de un trabajo realizado por el Licenciado en Historia, Hernán Ramírez, docente de la Escuela de Historia perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, denominado "Un mecanismo de reproducción de una elite de la clase dominante a fines del periodo colonial y principios del independiente: el caso de los estudiantes de la Universidad de Córdoba, 1767-1820", es una tesina de Licenciatura en Historia y dirigida por el licenciado Eduardo Bajo. De dicho trabajo se extrae la nómina de egresados de la Universidad Nacional de Córdoba de comprovincianos en el periodo que va del año 1767 a 1820, periodo que está de más decirlo, constituye uno de los momentos más importantes de nuestra historia, donde efectivamente se fue cimentando el nacimiento de nuestra Nación.

Una breve reseña de algunos de estos ilustres comprovincianos que pasaron por esa Casa de Altos Estudios, podemos mencionar a: Pío Isaac Acuña, que ingresó en 1806 y egresó como Licenciado en Derecho en 1814; a Pedro Alejandrino Centeno que ingresa en 1814 y egresa en 1816 del Colegio Monserrat y Seminario de Loreto, que se licenció en Doctorado en Teología y Derecho Canónico; Bernabé Correa que ingresó en 1800 y egresó en 1804 como Maestro de Filosofía; a Juan Agustín Correa que ingresa en 1798 y egresa en 1806 como Doctor en Teología; Antonio Dulce que ingresa en 1813 y egresa en 1815 en el Seminario de Loreto; a Francisco Antonio José Gigena que ingresa en 1783 y egresa en 1788 como Maestro en Filosofía; a Francisco De la Mota que ingresa en 1810 y egresa en 1816 del Colegio Monserrat con Bachiller en Derecho; a José Gabriel Ocampo que ingresa en 1786 y egresa en 1791 como Doctor en Teología; a Manuel Rivas de Lara, que ingresa en 1810 y egresa en 1823 como Maestro de Filosofía; a Eusebio Gregorio Ruzo, que ingresa en 1795 y egresa en 1807 del Seminario de Loreto y Secular; a Manuel Vidal, que ingresa en 1786 y egresa en 1791, Clero Secular y Maestro en Filosofía; a José Villegas Terán, que ingresa en 1791 y egresa en 1798, Maestro en Filosofía y el primer Diputado de nuestra Provincia.

En el proyecto están enumerados uno por uno todos los comprovincianos. Luego de

este trabajo tan arduo, de haber desempolvado los registros de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Córdoba, por eso la importancia -por ahí- de tener esto, esta información no la teníamos acá en Catamarca. Incluso hicimos contacto con la Junta de Altos Estudios de Historia de Catamarca para acercarlo, porque realmente entendemos de un valor bastante interesante.

Asimismo y a partir del valioso aporte de un grupo de especialistas comandado por la Directora del Programa de Estadísticas Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, Dra. Mónica Balzarini, quienes durante varias jornadas, a pedido formal del suscripto, trabajaron arduamente en recopilar manualmente de los registros estadísticos existentes -Libro de Colaciones y Títulos- como resultado de ello, también nos detallan información de dos periodos, entre 1894 y 1930 y entre 1978 y 2010, no existiendo hasta la fecha información detallada de los demás periodos, según nos informa y comprometiéndose a realizar próximamente ese trabajo de información.

Comentándoles que, justamente, a partir de este disparador, no solamente se avanzó en los periodos que faltan, sino también se está trabajando fuertemente en el trabajo de investigación, no solamente para la provincia de Catamarca, sino para todas las Provincias argentinas, que también han tenido una fuerte influencia de la Universidad Nacional de Córdoba. Trabajo que, según me informaron, es muy probable que se dé a conocer con gran impacto que va a tener, no solamente en Córdoba y en nuestra Provincia, sino en todas las Provincias vecinas, porque, realmente no se tenía, se fue muy fino a la investigación de por sí. Según dicha información, la cantidad de egresados de la Universidad Nacional de Córdoba, que siendo catamarqueños recibieron sus títulos son 2.669 personas procedentes de la provincia de Catamarca, donde se incluyen todos los títulos entregados en esos periodos, títulos de grado, doctorados, maestrías y especialidades.

Para nombrar, acá está el cuadro sinóptico de todos los títulos que se dieron, la información que se nos ha proveído -salvo ese período que falta, por ejemplo: egresaron 620 médicos cirujanos, 389 abogados, 182 arquitectos, 171 odontólogos entre varias de las carreras que figuran en el proyecto.

Cabe reiterar señor Presidente, señores Diputados que el trabajo facilitado es breve pero exhaustivo -incluso- con el objetivo también insistimos, aprovechando de adherirnos a los 400 años de la fundación de la Universidad Nacional de Córdoba, el objeto que es en base a estos trabajos de investigación de especialistas dotar de información sumamente valiosa de la directa participación que tuvo dicha universidad en la vida y en la historia de nuestra Provincia.

Es por ello, que de acuerdo a lo expuesto en los fundamentos les pido a mis pares, por supuesto, el acompañamiento. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO CROOK.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

SR. DIPUTADO CROOK.- Gracias señor Presidente.

Simplemente para expresar, en nombre del Bloque Frente para la Victoria la adhesión al proyecto que acaba de leerse y de expresarse y que es de autoría del diputado Vázquez Sastre y del diputado Jorge Sosa. Adhesión que me parece no puede pasar por alto de parte de ningún profesional de nuestra ciudadanía, de nuestra querida Catamarca, sobre todo aquellos que ya hemos superado largamente los 40 años, porque tanto en el área de la medicina, del derecho, de la arquitectura, de cualquiera otra ciencia, la enorme cantidad de profesionales que afortunadamente cuenta Catamarca son egresados, nada más y nada menos, que de la Universidad Nacional de Córdoba. Universidad que como lo ha destacado en los fundamentos el diputado Vázquez Sastre, es una de las más prestigiosas de América, es una de las más antiguas de América y según he leído -no recuerdo en qué diario- hace un mes y pico, según un informe de la UNESCO, figura entre las 253 0 257 universidades más prestigiosas del mundo, lo cual no es poco y merece ser destacado también.

En el orden referido estrictamente a lo que me compete ya en el ámbito personal, y no tanto en representación del Bloque, como abogado también quiero expresar mi adhesión y mi beneplácito y felicitaciones a los autores de este proyecto, porque me llena de orgullo sentirme egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, como descuento que todo aquel que revista iguales condiciones que las que estoy expresando, debe sentir también idéntico orgullo, no solamente por el bagaje de información altamente científica y justificada ha recibido, sino también porque nos ha permitido vivir -diríase- aquellos años de nostalgia que en un pedazo del alma, en algún lugar recóndito de nuestro corazón queda sellado de manera inolvidable de por vida, todos los que hemos tenido que salir de esta tierra para poder volver luego con un título, oportunidad que no la teníamos entonces y que hoy sí la tiene Catamarca, gracias a la Universidad Nacional de Catamarca, hemos experimentado aquella primera, dolorosa, dura y quizás triste necesidad de retirarnos de esta tierra, pero a la postre se trocó en una suerte de

legítima nostalgia y hermosa oportunidad para reivindicar los momentos juveniles más dichosos que puede experimentar un hombre, como son los momentos en que vive cuando es estudiante.

También quiero decir que la Universidad Nacional de Córdoba en todos los aspectos ha sido siempre o ha estado siempre predispuesta a participar con todos nosotros. Puedo decirlo porque he sido autoridad de gestión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Catamarca, soy docente desde hace 20 años de la Universidad Nacional de Catamarca, he sido docente en la Universidad Nacional de Córdoba, allí me inicié, he cursado estudios no sólo de grado sino de post grado, aún continuo cursando estudios de post grado en la Universidad Nacional de Córdoba y en todo lo que tenga que ver con la preparación de algún diseño de tarea o emprendimiento académico en donde no nos alcancen las herramientas, donde no sean suficientes los recursos humanos, siempre Córdoba ha estado dispuesta a proporcionarnos lo mejor de ello y de la mejor manera y casi le diría sin cobrarnos absolutamente un solo centavo.

En el Colegio de Abogados también he tenido la suerte, por fortuna, de inaugurar inmensa cantidad de cursos con la Universidad Nacional de Córdoba que con la mejor predisposición lo han hecho y nos han brindado por supuesto, una importante herramienta en orden al perfeccionamiento, a la actualización y al mejoramiento profesional de nuestros profesionales del medio.

De manera que y para concluir, tanto en nombre del Frente para la Victoria como en nombre personal propio y, me atrevo y me arrojo la potestad de decir en nombre de todos quienes nos hemos recibido en la Universidad de Córdoba, por esa suerte de haber obtenido ese título y hoy tener una condición de vida más favorable, y también por aquella impronta metafísica de tener que revivir cada tanto la nostalgia y de la hermosa e infinita e inolvidable vida de quienes hemos sido estudiantes, Córdoba merece el mejor de los homenajes.

Por eso felicito a los autores del proyecto, adhiero plenamente a ello y con gratificación y beneplácito personal, reitero también, desde mi punto de vista y como persona mi adhesión a ello. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señor Presidente. Solamente complementando lo expresado por el diputado Crook, y coincidiendo plenamente con los autores del proyecto en cuanto al homenaje, al reconocimiento que corresponde realizarle a la Universidad de Córdoba desde nuestra Provincia y desde nuestra Cámara. Realmente quiero destacar que ese reconocimiento a la influencia, a la importancia que tuvo la Universidad Nacional de Córdoba en la formación académica y científica de gran parte del país, fue expresado en lo que se llamó y se llama el grupo de Universidades del Norte Grande Argentino, que integran todas las universidades del NOA y del NEA pero sorprendentemente, y digo sorprendentemente porque muchos se preguntaban por qué estaban incluidas en esa organización como miembro honorario de esa organización la Universidad Nacional de Córdoba, porque todas las Universidades del NOA y del NEA valoraron la influencia que durante toda la vida tuvo la Universidad de Córdoba en la formación universitaria del Norte Grande Argentino. Y una forma de reivindicar la conformación geográfica antigua del Norte cordobés en relación al NOA y NEA.

Así que esta expresamente también -yo diría- formulada esa condición, podríamos decir de alma máter de las universidades del Norte y del NEA en esa organización a favor de la Universidad de Córdoba.

Así que también coincido, felicito a los autores del proyecto, felicito por el trabajo que hicieron, que realizaron, que es un trabajo arduo, no es fácil acceder a los archivos de la Universidad de Córdoba y tener esos datos que son ilustrativos en cuanto a la historia de Catamarca y sus hombres notables. Así que comparto y adhiero a este proyecto. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Veo con agrado a todo lo que se dijo, que por supuesto compartimos totalmente. También la Universidad Nacional de Córdoba fue formadora, como se señaló acá, de alumnos de países latinoamericanos porque había muchos alumnos brasileños, colombianos, peruanos, bolivianos, es decir ha sido un faro del conocimiento para toda la región. Eso queríamos dejar planteado, fundamentalmente en la Facultad de Medicina se veía

claramente la cantidad de estudiantes de Sudamérica. Así que bueno para que conste eso también en la Versión Taquigráfica. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.
Ahora sí se pone a consideración el proyecto en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 1º...

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.- Gracias Presidente. En función de que ya se ha celebrado el aniversario el año pasado, es modificar o plantear, no sé si 401, plantear: Declárese de Interés Legislativo el Cuadringentésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Córdoba celebrado el día 19 de junio del año 2013. Digo para que tenga coherencia.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Legislativo el "Cuadringentésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Córdoba celebrado el día 19 de junio del año 2013, por su vasto y calificado aporte a la formación de profesionales de todo el país."

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Artículo 2º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración, y se remitirán las comunicaciones correspondientes.

Corresponde tratar el expediente con el número de orden 02) 107 de 2014. Proyecto de Ley. Cámara de Origen: Diputados; iniciador diputado Julio Luis Salerno.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de Orden 058-2014. Despacho de la Comisión de Legislación General. Referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nº 26.653, la cual propicia la accesibilidad de la información en las páginas Web".

Firman los diputados: Cecilia Guerrero, Verónica Rodríguez Calascibetta, Miguel Vázquez Sastre, Simón Hernández, Juan Pablo Millán, Jorge Moreno, Jorge Sosa y Stella Maris Buenader.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.653 de manera parcial de acuerdo a las reservas señaladas en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º.- Establécese como Autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Tecnología de la Información o al Organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3º.- La Autoridad de Aplicación deberá asignar las partidas presupuestarias para la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente Ley en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de su publicación.

ARTÍCULO 5º.-De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente.

Antes de cederle la palabra al autor del proyecto, quisiera destacar que la Comisión de Legislación General reconoce en este proyecto, un proyecto muy importante porque propicia el acceso a la información pública que publica el Estado en sus tres Poderes, los organismos descentralizados o aquel o empresas en que el Estado sea parte; es que le veo un acceso real de los contenidos a las personas con discapacidad, garantizando así una igualdad de oportunidades y de trato, y evitando así la discriminación.

Por eso consideramos una iniciativa muy importante y que debería, meramente, tener una pequeña modificación para determinar que la Autoridad de Aplicación sea la Subsecretaría de Tecnología de la Información de la Provincia.

Y así, señor Presidente, voy a solicitar que después de otorgar el uso de la palabra al autor del proyecto, se ponga a consideración el Despacho y el proyecto, tanto en general como en particular y que nuestros pares nos acompañen en la aprobación.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

SR. DIPUTADO SALERNO.- Gracias señoras, señores Diputados, señor Presidente.

La idea principal reside en hacer la Web más accesible para todos los usuarios, independientemente de las circunstancias y los dispositivos involucrados a la hora de acceder a la información.

Partiendo de esta idea, una página accesible lo será tanto para una persona con discapacidad, como para cualquier otra persona que se encuentre bajo circunstancias externas que dificulten su acceso a la información. La Ley 26.653 plantea en su Artículo 3º: "Se entiende por accesibilidad a los efectos de esta Ley a la posibilidad de que la información de la página Web, pueda ser comprendida y consultada por personas con discapacidad y por usuarios que posean diversas configuraciones en su equipamiento o en sus programas."

La Ley reconoce la necesidad de facilitar el acceso a los contenidos de los sitios Web y a todas las personas con discapacidad y así garantizarles la igualdad real de oportunidades y trato, evitando todo tipo de discriminación.

Como bien expresa el articulado de la Ley, el Estado Nacional, sus organismos descentralizados o autárquicos, los entes públicos no estatales, las empresas del Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, empresas prestadoras o contratistas de bienes y servicios, deberán respetar en los diseños de sus páginas Web los requisitos sobre accesibilidad de la información que faciliten el acceso a los contenidos, a todas las personas con discapacidad.

Asimismo estarán obligadas a cumplir esta adecuación, las instituciones u organizaciones de la sociedad civil que sean beneficiarias o reciban subsidios, donaciones o condonaciones, por parte del Estado o celebren con el mismo, contrataciones de servicios. A tal efecto, quienes demuestren carecer de recursos, tanto económicos como humanos para dar cumplimiento a la accesibilidad mencionada, recibirán por parte del Estado la pertinente asistencia técnica directa, sea en la capacitación como en la formación de personal.

En consecuencia, el diseño de estas páginas Web tendrá que facilitar la integración de todos los accesorios que complementen la accesibilidad de las personas con discapacidad, independientemente del tipo de dispositivo de acceso que aquellas utilicen.

Esta facilidad de navegar sin inconvenientes, simplifica el desarrollo de búsquedas, sin condiciones de requisitos técnicos y trae aparejada como ventaja una mejor utilización de los recursos. Asimismo aumenta su usabilidad, esto es, los sitios Web son más usables para todos, así, se desprenden conceptos como: la sencillez, la facilidad de manejo y navegación y la eficiencia.

En un mundo en que las comunicaciones se dan en tiempo real, el acceso a la red se ha transformado en una necesidad que puede y debe expresarse como un derecho. De otra manera se podría considerar una exclusión o hasta una discriminación en contra de

determinados sectores que encuentran en la red no solo una forma de entretenimiento, sino, más que nada una herramienta de trabajo.

Desde sus fundamentos, la Ley consagra el principio de inclusión del que tanto uso se hace los discursos y diatribas políticas. Partiendo de esto, dicho reconocimiento constituye un elemento esencial para garantizar el derecho a la libertad de expresión e igualdad de condiciones mediante cualquier forma de comunicación, es por eso que agradezco a la Comisión, el trato que le dieron a este proyecto y solicito a mis pares el acompañamiento para su aprobación.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Se pone el proyecto a consideración en general.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5º.- De forma

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido media sanción y se remite al Senado para su tratamiento.

A continuación corresponde tratar con el Nº de orden 03) Expte. 128-2014, iniciado por el diputado Jorge Daniel Lagoria.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 045/14. Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado. Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas, la urgente intervención y Estudio de Factibilidad para realizar el dragado sobre el Río Santa María.

Firman el presente dictamen los diputados: Juan Pablo Millán, Alcira Moreno, Simón Arturo Hernández, Rubén Herrera, Stella Maris Buenader de Walter y Eduardo Pastoriza.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia proceda a realizar el inmediato Estudio de Factibilidad, la urgente intervención y posterior ejecución de las obras correspondientes para el dragado, limpieza y encauzamiento del Río Santa María, Departamento Santa María, Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señor Presidente.

Si bien es cierto que este proyecto, originalmente, fue presentado como un proyecto de Ley, la Comisión -en oportunidad de tratarlo la Comisión de Obras y Servicios Públicos- emitió un Despacho unánime y lo transformó en proyecto de Resolución, razón por la cual, por aplicación de la última parte del Artículo 72º del Reglamento Interno, no correspondería que el mismo fuera puesto a consideración del Cuerpo, ya que se considera aprobado automáticamente por la Comisión y debe ser remitido al Poder Ejecutivo Provincial a sus efectos.

Razón por la cual, creo que se ha cumplido el trámite parlamentario correspondiente y en este caso correspondería que avanzáramos con el punto siguiente establecido en el Orden del Día. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción al respecto, la Orden del Día es el reflejo de Labor Parlamentaria, no obstante eso y si la Comisión ha modificado la carátula -y esto es lo que establece el Reglamento para los proyectos que ha marcado el diputado Argerich-. No hay observación de eso.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Antes de poner a consideración lo planteado, le concedo la palabra al diputado Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Sí, comparto la opinión expresada por el Diputado preopinante, ni siquiera tenemos Miembro Informante al ser un proyecto de Resolución, así que entiendo que el trámite que debe tener el presente es el que se ha hecho mención. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción en ese sentido, el proyecto quedará marcado como proyecto de Resolución y no se pondrá a consideración, habida cuenta que el Reglamento establece que es solamente, en virtud de lo establecido en el Despacho, se remitan las Comunicaciones correspondientes.

Siguiendo con el Plan de Labor, proyecto en el N° de orden 01), sobre tablas, sin Despacho de Comisión, expediente 212 de 2014, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno.

Es necesario, recuerdo al Cuerpo...

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es a los efectos de solicitar que el Cuerpo se constituya en Estado de Comisión, que permanezcan sus autoridades y facultar a la Presidencia que, una vez agotado el debate, levante el Estado de Comisión y ponga a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración. Nada más.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración la moción planteada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En virtud de eso, se dará lectura por Secretaría Parlamentaria y luego se concederá la palabra a la autora del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Legislativo la Fiesta Provincial de La Batea, que se celebrará los días 16 y 17 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, señores Diputados: La Fiesta Provincial de la Batea, es una fiesta tradicional que surge en el año 2001 por iniciativa de un grupo de personas del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Saujil. Se realiza en el paraje de Tucumanao, a 36 kilómetros del Oeste de Saujil, lugar éste que encierra historia, cultura y punto de convergencia de los diferentes puestos y parajes dispersados en toda la extensión del Bolsón de Pipanaco, localizado en una gran llanura del Oeste provincial, que combina paisajes desérticos, de salar, dunas y bosques de flora autóctona.

Se realiza con fines netamente benéficos. Esta fiesta surge a raíz del trabajo de los artesanos locales que realizan y como consecuencia, la necesidad de tener un ámbito donde exponer y revalorizar la artesanía de la zona.

Es importante destacar que esta fiesta está dirigida a un público muy particular, amante de la aventura, del turismo exótico, de la cultura y de las tradiciones. Los turistas deben llegar en vehículos doble tracción, camionetas, motos, cuatriciclos y camiones.

Los fondos que se recaudan de este evento son destinados a las escuelas de Tucumanao, San Antonio y San Nicolás. Con el correr de los años y ante la gran demanda turística, los pobladores comenzaron a ofrecer comidas tradicionales, obteniendo rédito económico para sus familias.

La Fiesta de La Batea cuenta con una variada propuesta de actividades tradicionales, culturales, deportivas y turísticas. Culminando dichas actividades, el regreso de los vehículos forma parte de las travesías.

Este es un evento de gran importancia para los pobladores de la zona, se realiza desde hace 14 años en forma ininterrumpida. Por todo esto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted Diputada.

Si nadie va hacer uso de la palabra esta Presidencia levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE RIVERA.- A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 2º...

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Simón Hernández.

SR. DIPUTADO HERNÁNDEZ.- Por lo que escuché en la lectura del articulado hay un Artículo 2º que dice: "Comuníquese" y un Artículo 3º "De forma". Habría que suprimirlo al 2º y que quede como Artículo 2º de forma directamente. Si no hay objeciones.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeciones en el planteo del señor diputado Hernández, el proyecto ha quedado aprobado, habida cuenta que tiene un sólo artículo, el segundo es de forma, se elevarán las Comunicaciones correspondientes del proyecto de Declaración.

En segundo orden, sobre tablas con Despacho de Comisión, con período de observación sin vencer. Proyecto iniciado por el diputado Juan Pablo Millán aprobado por este Cuerpo, incorporado al Orden del Día.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Es a los efectos de que se proceda a constituir el Cuerpo en Estado de Comisión, nuevamente que permanezcan sus autoridades y facultar a la Presidencia que una vez debatido el mismo se levante el Estado de Comisión y se ponga a consideración el proyecto de Declaración.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no entiendo otra cosa Diputado, el proyecto sobre tablas con Despacho de Comisión no necesita poner la Cámara en Comisión, sí necesita los dos tercios para su tratamiento y aprobación, habida cuenta que la Comisión ya emitió Despacho.

Si no hay objeción en ese tema, esta Presidencia dispondrá al momento de la votación los dos tercios para su aprobación, previo a eso le damos el uso de la palabra al Miembro Informante.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho del expediente 054/14.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el N° de Orden 073-2014. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario el Centenario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 (EPET) Ing. José Alsina Alcobert".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Claudia Vera, Selba Segura, Gabriela Velasco, Oscar Pfeiffer, Víctor Luna, Esteban Giné, María Colombo, María Laura Arrieta y Griselda Losso.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, el Centenario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 (EPET) "José Alsina Alcobert" a cumplirse el próximo 17 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria hágase entrega de copia de la presente Declaración a los Directivos de la Escuela Provincial Técnica N° 7 (EPET) "José Alsina Alcobert" y dese publicidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señor Presidente. Bueno más allá de que a nombre de toda la Comisión, vamos a adherir a este proyecto de Declaración porque nos parece sumamente atinado, le voy a ceder la palabra porque se encuentra presente al autor del proyecto. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Presidente. La Escuela Provincial de Educación Técnica N° 7 "Ing. José Alsina Alcobert" fue fundada el 17 de Agosto de 1914. En sus orígenes fue Escuela Nacional Profesional de Mujeres, como Anexo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, y funcionaba sobre calle Maipú, en lo que es actualmente la Universidad Nacional de Catamarca. Esta etapa significó para la institución educativa un periodo muy importante no sólo en su vida institucional, sino en el quehacer hogareño y social de las alumnas, que cursaban los diferentes oficios que ofrecía.

Tiempo más tarde por Resolución N° 2049/74, se impuso el nombre Escuela Nacional de Educación Técnica N° 2 "Ing. José Alsina Alcobert", en reconocimiento a quien fuera uno de sus más distinguidos docentes, asentándose en su actual domicilio de Avda. Alem esq. Avda. Belgrano. Los avances tecnológicos y científicos hicieron que la ENET N° 2 siga cultivando sus conocimientos para una salida laboral rápida y eficaz, por ello incorporó inicialmente el Ciclo Superior de Administración de Empresas y luego el Ciclo Superior de Electricidad, llegando a ser uno de los establecimientos con mayor matrícula de ingresados.

Por Decreto Nacional N° 964/92 se dispone su traspaso a la órbita provincial, cambiando su denominación a EPET N° 1 "Ing. José Alsina Alcobert".

Con la Nueva Ley Federal de Educación, la escuela pierde su condición de Técnica y su oferta pasa a ser un Bachillerato con Orientación en Bienes y Servicios, Economía y Gestión de las organizaciones. Como una manera de cubrir la necesidad de técnicos en los sectores de las industrias, servicios y la producción se crean los TTP (Trayectos Técnicos Profesionales) y contó con la oferta de Técnico en Informática Profesional y Personal con itinerarios de Técnico en Gestión Organizacional.

En la actualidad, a la par de los nuevos cambios de la educación y nuevamente como Escuela Técnica como era en sus orígenes, pero como número 7, mediante Decreto N° 071/11, cuenta con Ciclos Básicos de las Carreras de Técnico en Informática, Técnico en Gestión Organizacional y Técnico en Electromecánica. Además con un Nivel Polimodal para Adultos, modalidad Economía y Gestión de las Organizaciones, diversas ofertas de Formación Profesional y con un plantel de docentes de excelente calidad humana, debidamente capacitados, que devuelven a la comunidad jóvenes con incalculable valor ético y técnico que la

sociedad requiere.

Es más que loable destacar la larga y prestigiosa trayectoria de la EPET. N° 7 "Ing. José Alsina Alcobert", que ha entregado a la sociedad catamarqueña y al país, numerosas generaciones de egresados capacitados y competentes para su incursión en el mundo laboral.

Por supuesto que las escuelas técnicas, por sí solas, no modificarán el aspecto laboral, económico o social, es imprescindible que haya una acción conjunta entre el Estado como generador de nuevas actividades, para que se ponga en marcha la rueda de la producción, y enervar, en esta instancia, los programas, asistencia económica y profesional y todo aquello necesario para que los técnicos egresados encuentren espacio adecuado en el entorno que los rodea.

Es necesario levantar la bandera de la educación y de manera particular, aquella que fue dejada de lado que hoy estamos rindiendo un homenaje que es la educación Técnica.

Hoy el país sufre las consecuencias de la ausencia de técnicos formados y capacitados en virtud de lo que implementó, en su momento, la Ley Federal Nacional dejando de lado y eliminando cientos de Escuelas Técnicas en todo el país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el reconocimiento a una Institución que el próximo 17 de agosto cumple nada más y nada menos que 100 años de calidad educativa.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general, no sin antes recordarles que como se trata de un proyecto con periodo de observación aún sin vencer, se necesita los dos tercios para su aprobación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 1º.-

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- A los efectos de solicitar una modificación en el Artículo 1º donde dice: "(...José Alsina Alcobert...)", poner antes "ingeniero José Alsina Alcobert".

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, el Centenario de la Escuela Provincial Técnica N° 7 (EPET) "Ing. José Alsina Alcobert", a cumplirse el próximo 17 de agosto del corriente año.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción se pone el Artículo 1º a consideración del Cuerpo con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 2º.-

SR. DIPUTADO MILLÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Millán.

SR. DIPUTADO MILLÁN.- En idéntica, en idéntico concepto que el anterior, es incorporar la abreviatura ingeniero a José Alsina Alcobert.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 2º con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria hágase entrega de copia de la presente Declaración a los Directivos de la Escuela Provincial Técnica Nº 7 (EPET) "Ing. José Alsina Alcobert" y dese publicidad.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Si no hay objeción se pone el Artículo 2º a consideración del Cuerpo con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Ha obtenido aprobación el proyecto de Declaración de este Cuerpo y se enviarán las Comunicaciones correspondientes.

Se invita a los diputados Julio Salerno y Miguel Vázquez Sastre a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Sorprendentemente siendo la hora 12:35 minutos y cumplido con el cometido del Plan de Labor, se levanta la Sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 11 de agosto de 2014.

Señor

Secretario Parlamentario

Dr. JUAN JOSE BELLON

Su Despacho

Me es grato dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que el día viernes 15 del corriente mes y año a hs. 17:00; se llevara a cabo una charla de **“Consumo de Sustancias, Familia y Sociedad”**, en el recinto de Sesiones; dictado por Profesionales del Ministerio de Salud.

Asimismo solicito a Usted, se informe a los Sres. Diputados durante la Sesión Ordinaria del día miércoles 13, en el punto comunicaciones.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-



GRACIELA MOYA
DIRECTORA POLÍTICA SOCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS,
CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N°	Letra
Entró 12/08/14	hs. 17.25
Salió	
A	Folios
Recibido por	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO
CATAMARCA**

ADHERIDA A LA
CTA
central de los
trabajadores
de argentina



Personería Jurídica y Gremial N° 2
Fundada el 25 de Enero de 1925
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
Chacabuco N° 791 – Tel.fax N° 0383-4745605 – 4700 CATAMARCA
www.atecatamarca.com - E-Mail: atecatamarca@arnet.com.ar

Sírvase citar Nota N° 376/14

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Agosto de 2014.-

AL

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
D. MARCELO RIVERA

S.....D

En nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) CATAMARCA, con personería gremial N° 2 para todo el país, Resolución N° 0144 otorgado por el Ministerio de Trabajo y S.S. de la Nación, fechada el 11/01/1946, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su digno intermedio a todos los Sres. Miembros de esa Honorable Cámara de Diputados, con el fin de acercarle el presente **Proyecto de Modificación de la Ley Nacional N° 24.013**, con el objeto de que sea **DECLARADO DE INTERÉS PROVINCIAL**.

El día **07 de Agosto del 2014**, concurrirán dirigentes de nuestro sindicato, a la Cámara que preside, para hacer la presentación oficial de esta iniciativa.

Dicho proyecto modifica la conformación del Consejo Nacional de Empleo, La Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil, establecido por el Artículo 14 bis de nuestra Constitución Nacional. Si bien se trata de una normativa Nacional, el hecho de que nuestro Cuerpo Legislativo pueda expresarse favorablemente respecto a esta iniciativa y declararla de interés, es un primer paso para solucionar la situación de **DISCRIMINACIÓN** que afecta a los trabajadores del Sector Público Provincial y Municipal. Esto sucede porque, al reglamentar el derecho Constitucional al Salario Mínimo, se definió que el mismo sólo alcanzaba a los trabajadores del sector Privado y del Público Nacional.



Tal como se explica en los fundamentos del Proyecto de Ley, la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como diversos tratados internacionales con Rango Constitucional, reconocen el derecho al Salario Mínimo a la totalidad de los trabajadores, independientemente de la modalidad de contratación o de la naturaleza de su empleador. Asimismo, dicha propuesta no avanza sobre la Autonomía Provincial ni Municipal, dado que solo define al alcance del piso salarial mínimo que cada trabajador deber tener garantizado.

Por todo lo anterior expresado, consideramos de vital importancia poder sumar, a través de una **DECLARACIÓN DE INTERES PROVINCIAL**, sobre el proyecto, el apoyo necesario para que el derecho al salario mínimo vital y móvil este garantizado a nivel federal y en todo el país para todos los trabajadores del sector Público Provincial y Municipal en sus diferentes niveles.

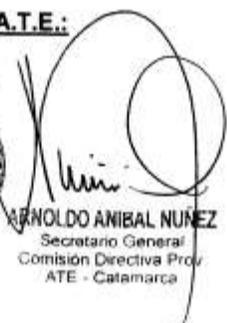
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con distinguida atención.

Por CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL DE A.T.E.:


RODOLFO DEL V. ROLDÁN
Sec. del Interior
Comisión Directiva Prov.
ATE - Catamarca


AGUIRRE MARIANA
Escribana
Comisión Directiva Provincial
A.T.E. - CATAMARCA




ARNOLDO ANIBAL NUNEZ
Secretario General
Comisión Directiva Prov.
ATE - Catamarca


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU..0.25 - 13

DISTRIBUIDO: 06/06/13

Expte. Nº: 041-2013

VENCIMIENTO: 17/06/13

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes Junio del año dos mil trece, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de **DECLARACIÓN** contenido en el Expte. Nº 041/13, caratulado: **"Declárese de Interés Legislativo al Cuadringentésimo Aniversario de la creación de la Universidad Nacional de Córdoba"**, iniciado por los Diputados Miguel A. Vázquez Sastre y Jorge G. Sosa.-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

Segundo: En particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTICULO 1.- Declárase de Interés Legislativo el "Cuadringentésimo Aniversario de la Creación de la Universidad Nacional de Córdoba", al cumplirse el día 19 de Junio del corriente año, por su vasto y calificado aporte a la formación de profesionales de todo el país.

ARTICULO 2.- Hágase conocer, con copia de la presente, a las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3.- De Forma.-

Tercero: Será miembro informante el Diputado Jorge Sosa

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: **05 JUN 2013**

c.s.
m.b.
r.a.

Dr. Egle A. V. Altamirano
Camara de Diputados
Catamarca

CECILIA RULLERINA PORTA DE BALDI
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA MACARENA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

LAURA GABRIELA VELASCO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

C.P.N. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

VERONICA ELIZABETH MERCADO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FPV PJ
SECRETARIA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: DU 058-14

DISTRIBUIDO: 30/07/14

Expte. Nº:107-2014

VENCIMIENTO: 08/08/14



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley, contenido en el Expte. Nº 107/14 caratulado: **"ADHIERASE LA PROVINCIA DE CATAMARCA A LA LEY 26.653, LA CUAL PROPICIA LA ACCESIBILIDAD DE LA INFORMACION EN LAS PAGINAS WEB"**, iniciado por el Dip. Julio Luis Salerno—

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de Ley.

SEGUNDO: En particular, se recomienda modificar su articulado, El que quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.653 de manera parcial de acuerdo a la reservas señaladas en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 2.- Establécese como Autoridad de Aplicación a la Subsecretaría de Tecnología de la Información o el Organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 3.- La Autoridad de Aplicación deberá asignar las partidas presupuestarias para la ejecución de la presente ley.

DIP. VERÓNICA RODRIGUEZ CALASCIBETA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTÍCULO 4.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de su publicación.

ARTÍCULO 5.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Verónica Rodríguez Calascibeta

g.m
e.s
f.l

Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

DIP. VERÓNICA RODRÍGUEZ CALASCIBETA
PRESIDENTA
COMISION DE LEGISLACION GENERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. NICOLÁS LÓPEZ GALÁN
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Dr. JORGE M. MORENO
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JORGE GUSTAVO SOSA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE F. C. y S.

Dra. María Doñador de Wain
Diputada Provincial
Catamarca

ESTHER VICTORIA BARRÓNUEVO
DIRECCION DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 045 / 14

DISTRIBUIDO: 01/07/14

Expte. Nº:128-2014

VENCIMIENTO: 11/7/14

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de Ley, contenido en el Expte. Nº 128/14, caratulado: "**SOLICITA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A TRAVES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, LA URGENTE INTERVENCION Y ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA REALIZAR EL DRAGADO SOBRE EL RIO SANTA MARIA**", iniciado por el Dip. Jorge Daniel Lagoria---

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la transformación del presente Proyecto de Ley en Resolución.

SEGUNDO: En particular, se recomienda se apruebe el siguiente texto:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

RESOLUCION

ARTÍCULO 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial que por intermedio del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia proceda a realizar el inmediato Estudio de Factibilidad, la urgente intervención y posterior ejecución de las obras correspondientes para el dragado, limpieza y encauzamiento del Río Santa María, Departamento Santa María, Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2.- De Forma.-

g.m
e.s
f.l

DIP. ALCIRA MORENO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Ing. JUAN PABLO MILLER
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Ing. EDUARDO OSORIO PASTORIZA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE TERCERA POSICION

Prof. Ruben Herrera
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

Stella Maris Beeneder de Walther
Diputada Provincial
Bloque F.3 P.

ESTHER VICTORIA BARRONJUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU073 44
Expte. Nº 054/2014

DISTRIBUIDO: 12.08.14
VENCIMIENTO: 22.08.14

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 17 días del mes de Junio del año 2014, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal-, con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN Origen (Cámara de Diputados)** contenido en el Expte.: Nº 054/14, de autoría del DIPUTADO JUAN PABLO MILLAN, caratulado: "DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL CENTENARIO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 7 (EPET) ING. JOSÉ ALSINA ALCOBERT".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.-

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

ARTICULO Nº 1.- Declárase de Interés Parlamentario, el Centenario de la Escuela Provincial Técnica Nº 7 (EPET) "José Alsina Alcobert", a cumplirse el próximo 17 de agosto del corriente año.-

DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. Y SOCIA

GABRIELA LAURA VELASCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS



ARTICULO Nº 2.- Por Secretaria Parlamentaria, hágase entrega de copia de la presente Declaración, a los Directivos de la Escuela Provincial Técnica Nº 7 (EPET) "José Alsina Alcobert" y dese publicidad.-

ARTICULO Nº 3.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Gabriela Velazco.

hj
es
fl

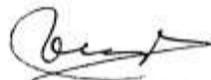

DIP. OSCAR E. PFEIFFER
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


DIP. CLAUDIA VERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


Prof. Solbo Mirano Seguro
Diputada Provincial
F.P.V.


DIP. VÍCTOR H. LUNA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


DIP. RAUL ESTEBAN GINE
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.C. y SOCIAL


DIP. GRISELBAÑ LOSSO
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


DIP. RAUL GINE
SECRETARIO
COMISION DE MINERIA
CAMARA DE DIPUTADOS


GABRIELA LAURA VELASCO
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


DIP. LAURA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
FRENTE 3 P


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS